

2do EXAMEN FASE OPOSICIÓN – INSTRUCTOR DEPORTIVO

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL CONCURSO OPOSICIÓN DE LA PLAZA DE INSTRUCTOR DEPORTIVO – PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOP. NÚM. 181 DE 19/09/2018.

En Pedro Abad, siendo las 10:00 horas del día 20/09/2019, se reúne el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Instructor Deportivo, compuesto por:

Presidente: D^a. Juan Fco. Gómez Gracia – Secretario Ayuntamiento Pedro Abad
Vocales: D. José María Prieto Martínez, Técnico Deportes Diputación Provincial
D. Eduardo González Morales, Técnico Deporte Mancomunidad Alto Guadalquivir
D. Francisco Javier Alcaraz Mohedano, Auxiliar Adtvo. Ayto. de Pedro Abad
D^a. Aurora Serrano Pérez, Auxiliar Administrativo Ayto. Pedro Abad.
Secretaria: D^a. Juana Jiménez Ortega, Técnico Administración Ayto. Pedro Abad

Constituido el Tribunal, en el despacho de secretaría, se procede al análisis de la prueba práctica, Cláusula 8^a de las bases reseñadas, que constituirá el 2do ejercicio de la fase de oposición, acordándose por el Tribunal que la duración del ejercicio será de 80 minutos, caso práctico con una puntuación de 40 puntos que consta de:

- Elaboración genérica de un Plan Deportivo Municipal.
- Elaboración y desarrollo del Plan Deportivo de Pedro Abad, en función de lo anterior.
- Esquema de Utilización de las Instalaciones Deportivas municipales existentes en Pedro Abad, en función de lo anterior.

Determinándose que la puntuación de la Prueba será de 40 puntos. El opositor deberá al final de la redacción del ejercicio dar lectura al mismo.

A continuación el Tribunal se traslada al Salón de Plenos municipal lugar donde se realizará la prueba, para efectuar el llamamiento único de los aspirantes, realización de las pruebas y corrección de las mismas, dando este como resultado:

LLAMAMIENTO al 2do Examen - Práctico

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ASISTE / NO ASISTE	TOTAL PRACTICO
GARCÍA NICOT, José María	329.A	ASISTE	26
MEDINA SERRANO, Antonio José	284.M	NO ASISTE	0,00

Tras los resultados obtenidos, **el Tribunal declara apto**, por haber superado el mínimo de puntuación (20 puntos) en éste segundo ejercicio de la fase de oposición, **al Sr.:**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ASISTE / NO ASISTE	TOTAL PRACTICO (40%)
GARCÍA NICOT, José María	329.A	ASISTE	2,6

Handwritten signatures in blue ink below the table, including a signature that appears to read 'Aurora Serrano' and another that appears to read 'José María'.

Sumando el conjunto de la puntuación obtenida por los aspirantes en la Fase de Oposición, resulta la siguiente calificación de la fase de Oposición:

Apellidos y Nombre	DNI	Test	Práctico	TOTAL	Oposición (60%)
GARCÍA NICOT, José María	329.A	18,000	26,000	44,000	4,400

Por todo ello, de conformidad con las Bases que rigen la presente convocatoria, el Tribunal acuerda requerir de los aspirantes, a efectos de proceder a la baremación de los méritos de la Fase de Concurso de conformidad con la Base 11ª de la convocatoria (que supondrá un 40% sobre la puntuación total), en un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios/Web Municipal de este Acta, para que aporten la documentación justificativa, original, para su comprobación con el autobaremo presentado, exigiéndose a los aspirantes la presentación de los contratos laborales / vida laboral (donde se especifiquen los requisitos señalados en la JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS) y demás documentación reflejada en el Anexo IV in fine de las Bases.

En Pedro Abad, siendo las 13:30 horas, del día 20/09/2019 reseñado, se levanta la sesión por el Presidente del Tribunal, de lo que como Secretaria, doy fe.

